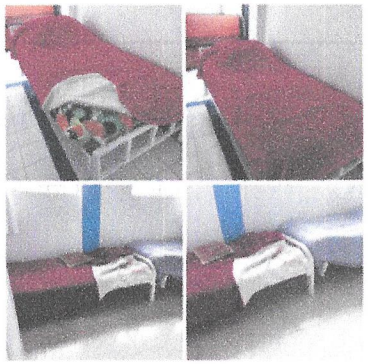
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 04 PERÍODO: 20 DE JUNIO A 19 DE JULIO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-010 DE 17 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO "ASPRODIS" RL Liliana Rodríguez Samudio
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 891801502-6 RL CC 40.040.031 de Tunja
FECHA ACTA DE INICIO	20 de Marzo de 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Ocho meses (08) y/o hasta agotar valor del contrato
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	Ocho meses (08) y/o hasta agotar el valor del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000449
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Prestar el servicio integral de internado (hospedaje), de acuerdo con las establecidas en las especificaciones técnicas exigidas	La Fundación Asprodis brinda un acompañamiento integral y permanente a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** a través del servicio de **internado las 24 horas del día**, los siete días de la semana. Este servicio está diseñado para garantizar una atención continua, segura y especializada, respondiendo a las necesidades particulares de cada una de ellas, en el marco de su condición de discapacidad. El internado ofrece un entorno protegido y estructurado que permite a las usuarias desarrollar sus habilidades personales, sociales y funcionales en un espacio que promueve el respeto por la dignidad humana, la inclusión y el bienestar integral. Dentro de este contexto, se cuenta con la presencia y apoyo constante de **formadores capacitados**, quienes acompañan a las usuarias en sus rutinas diarias, actividades educativas, recreativas y adaptativas. Además, el servicio es respaldado por el equipo de **enfermería**, que se encarga de brindar atención y seguimiento a las condiciones de salud de las usuarias, asegurando el cumplimiento de tratamientos, medicamentos y protocolos de cuidado específico, en articulación con el **equipo interdisciplinario** conformado por profesionales en áreas como psicología, terapia ocupacional, trabajo social y profesionales de área. Este equipo realiza valoraciones periódicas y diseña planes de intervención individualizados orientados al desarrollo y mantenimiento de habilidades, así como al acompañamiento emocional y conductual.	

2. Prestar el servicio de alimentación	Fundación Asprodis garantiza a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** la prestación del servicio de **alimentación diaria,** como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda dentro del programa de internado. Este servicio es ofrecido de manera continua y estructurada, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional, higiene y bienestar, establecidos por las directrices institucionales y el equipo profesional encargado. La alimentación proporcionada incluye **desayuno, almuerzo, cena** y **dos refrigerios diarios,** distribuidos en horarios establecidos para favorecer una rutina alimentaria equilibrada, que responda a las necesidades fisiológicas y nutricionales específicas de cada una de las usuarias. La planificación de los menús se realiza con base en una **minuta patrón**, diseñada por el área de nutrición de la Fundación, teniendo en cuenta criterios como la edad, condición médica, nivel de actividad, preferencias alimentarias, estado nutricional y cualquier restricción o requerimiento dietético especial que puedan presentar las usuarias. Cada comida es preparada y servida siguiendo estrictos protocolos de higiene y manipulación de alimentos, asegurando la inocuidad de estos. El personal de cocina y apoyo operativo cuenta con la formación necesaria para cumplir con las buenas prácticas alimentarias, y trabaja de manera articulada con el equipo interdisciplinario para asegurar que la alimentación sea también una oportunidad de fortalecimiento de habilidades adaptativas, como el reconocimiento de los alimentos, el uso adecuado de utensilios y la adquisición de hábitos saludables.	 

3. Prestar el servicio de enfermería y cuidado las 24 horas	Desde el área de enfermería se garantizan atenciones y cuidados en salud, a través de la toma de signos vitales de manera periódica y la revisión de síntomas que se puedan presentar en la cotidianidad de las usuarias, así mismo, la administración de tratamiento farmacológico establecido (Risperidona, Biperideno, Fenobarbital y Carbamazepina cada 12 horas) a la usuaria **CMR**, el cual es formulado y controlado por la especialidad de Psiquiatría. Respecto a **CRA**, beneficiaria no requiere tratamiento farmacológico.	
4. Prestar el servicio de lavandería, así como entregar dotaciones de elementos de aseo personal e indumentaria	Fundación Asprodis presta de manera continua y responsable el **servicio de lavandería** a las usuarias **Carmen Milena** y **Carmen Rosa**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda en el marco del programa de internado. Este servicio se realiza **diariamente**, garantizando el adecuado lavado, secado, organización y conservación de sus prendas personales, con el fin de promover su bienestar, higiene, comodidad y dignidad. El proceso incluye el **lavado de ropa personal y de cama**, así como el correcto manejo de la **dotación institucional asignada** (uniformes, pijamas, cobijas, entre otros elementos), asegurando que cada prenda esté limpia, en buen estado y disponible según las necesidades de uso diario. Las tareas relacionadas con este servicio son realizadas por personal operativo capacitado, que aplica protocolos de limpieza y desinfección, atendiendo a criterios de orden, eficiencia y respeto por las pertenencias individuales de cada usuaria. Además del lavado y mantenimiento de la ropa, la Fundación también vela por el **orden y limpieza de la dotación personal** de	

	ambas usuarias, lo que incluye la adecuada identificación, clasificación y almacenamiento de sus prendas, evitando extravíos o intercambios que puedan generar incomodidades o afectaciones en su rutina diaria. Asimismo, se realiza el **suministro frecuente de elementos de aseo personal**, tales como jabón, shampoo, crema dental, cepillos, papel higiénico, toallas higiénicas, entre otros, los cuales son entregados con regularidad para garantizar una adecuada higiene y cuidado personal.	
5. Realizar acompañamiento a citas médicas y/o especializadas	Para el 4 de junio de 2026, la usuaria CMR fue valorada por el área de Medicina General quien refiere que se encuentra estable e indica continuar con igual manejo, reformula medicamentos y ordena colonoscopia bajo sedación. Continúa con su tratamiento farmacológico, que incluye: Risperidona Tableta x 2mg 1 c/12 horas, Carbamazepina Tableta x200 mg 1 c/ 12 horas, Biperideno Tableta x 2mg 1 c/12 horas, Fenobarbital Tableta x100mg 1 c/12 horas. Para el 4 de junio la usuaria CRA fue valorada por el área de Medicina General, teniendo en cuenta su control trimestral en el cual se menciona continua estable, requiere asistencia en sus activades básica de la vida diaria como baño y vestido, demás se traslada y come por sus propios medios, no requiere tratamiento farmacológico. Desde el área de Nutrición, CMR presenta ultima valoración el día 12 de mayo del 2026, con peso 48 kg, 1.47 cm y 22.2 IMC, continuando dieta normal, sin modificaciones, vía de administración oral por sus propios medios. CRA, presenta ultima valoración el 8 de mayo del 2026, con peso 44.8 kg, 1.44 cm y 21.6 IMC, se indica continuar dieta normal, sin	Archivo Anexo Historia de atención

	modificaciones, vía de administración oral por sus propios medios.	
6. Realizar la rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, equino terapia, terapia acuática y estimulación multisensorial y atención terapéutica individualizada.	Para este periodo se tiene en cuenta el cronograma institucional de actividades, en el cual se establecen tiempos y horarios para el desarrollo de dichas actividades, las cuales van ligadas a cada uno de los programas institucionales; como: Equino Terapia, Terapia Acuática, Estimulación multisensorial, Habilidades Adaptativas, Habilidades Cognitivas y Actividades Lúdico recreativas, logrando vincular a las usuarias, con su respectivo apoyo requerido y aplicando el ajuste razonable dado su perfil diferencial.	Ver anexo 6 y 9
7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios, así como realizar gestiones para el suministro de medicamentos, materiales e insumos para mantenimiento personal de los usuarios	Dentro de las atenciones en salud realizadas este periodo, para la usuaria **CMR**, se continúa garantizando atención mensual por medicina general para la trascripción de medicamento de control especial (fenobarbital). Respecto a **CRA**, la usuaria es atendida de manera trimestral por el área de odontología y medicina general, como control preventivo y asistencial a su condición de Discapacidad intelectual, no requiere tratamiento farmacológico. Sumado a ello, dentro de las gestiones para el suministro de medicamentos, es válido mencionar que se han venido presentando demoras en la garantía de algunos de ellos por parte del prestador Discolmets.	Archivo Historia de atención Ver anexo 7
8. Llevar en forma clara, metódica, y ordenada el servicio prestado a los beneficiarios del presente contrato	Dentro de las atenciones que se realizan a favor de las usuarias se cuenta con historia de atención debidamente custodiada y con acceso restringido solo para el personal de la salud que interviene directamente con las usuarias, en las cuales se registran atenciones teniendo en cuenta todas las áreas de servicio que la institución ofrece, así mismo, cuentan con dotación personal en cuanto a ropa, artículos de higiene y aseo personal, como la garantía de su alimentación diaria y dormitorio.	Ver anexos anteriores

9. brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual	Se promueve y garantiza su vinculación en todas y cada una de las actividades establecidas en el cronograma del diario vivir, en el cual se proyectan las actividades de higiene, vestido, alimentación y vinculación en actividades lúdicas, pedagógicas, deportivas y/o de psicomotricidad y demás programas institucionales (Integración Sensorial, Terapia Acuática, Equino Terapia y Madres Asprodis) que aportan y favorecen la calidad de vida de las usuarias. Es así, que para el 26 de junio se integraron en la salida pedagógica en el parque Juan Pablo II, espacio en el que lograron disfrutar de la naturaleza y las actividades sensoriales y lúdico recreativas.	Ver anexo 6 y 9 
10. Evitar a las personas con discapacidad cualquier situación de inobservancia, amenaza, o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen	Frente a ello, se garantiza capacitación y retroalimentación continua de los diferentes protocolos y documentos institucionales los cuales se basan en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de las situaciones de riesgo, siendo una tarea continua en las actividades del diario vivir, debido que allí, es donde se realizan acciones preventivas y de atención a las diferentes situaciones que se puedan presentar, así mismo, se garantiza personal idóneo y capacitado para brindar la atención personalizada a las personas con discapacidad.	
11. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dada por el supervisor	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes para realizar la respectiva verificación como garantía del servicio prestado a las usuarias.	
12. recibir los servidores públicos, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación,	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes que acudan a nuestras instalaciones a	No se requirió este periodo

formación, y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención de las personas con Discapacidad	realizar verificación respectiva, así mismo, se acudirá y asistirá a las diferentes invitaciones y/o eventos que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad, así como escenarios formativos que fortalezcan las acciones diarias de cuidado y atención para las personas con discapacidad.	
13. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado (a), autoridad competente o entidad contratista, en representación de la fundación	Se reafirma el compromiso institucional en cuanto a la asistencia y participación a cada una de las actividades propuestas por las entidades públicas entre ellas, la alcaldía municipal y cualquier dependencia que requiera de nuestro apoyo y presencia.	No se requirió este periodo
14. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos administrativos de centros de rehabilitación integral	Respecto a ello, se menciona que según los lineamentos y las disposiciones establecidas en el marco legal, uno de los objetivos es propender por garantizar que las instituciones al servicio de la comunidad sean facilitadores y garantes de una atención integral a las personas, así mismo, los servicios de rehabilitación son intervenciones dirigidas y basadas en necesidades y requerimientos individuales, buscando siempre un impacto y/o beneficio en su calidad de vida, por ende, como institución (Fundación Asprodis) se compromete a cumplir y continuar garantizando las medidas y acciones necesarias para la preservación de los derechos de las usuarias Carmen Milena Ruiz y Carmen Rosa Ávila.	
15.Cumplir con cada uno de los componentes de atención de acuerdo con las especificaciones	Se anexan soportes y evidencias de la garantía de las atenciones brindadas a las usuarias en mención, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SANITAS EPS	POSITIVA	PORVENIR

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **Nombre: LILIANA RODRIGUEZ SAMUDIO** **Cédula: 40.040.031 de Tunja**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: MAYERLY LORENA FORERO GARCIA** **Cargo: Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FUNDACIÓN ASPRODIS		MAYERLY FORERO GARCIA		MAYERLY FORERO GARCIA	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

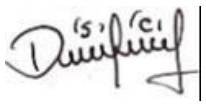
Período del informe:	20 de junio al 19 Julio 2026

ANEXOS 6 Y 9

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	15 de Febrero del 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/ 01/ 1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	1,053,323,078
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **6. Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Se sigue enfatizando en la joven el trabajo de refuerzo en cada una de las dimensiones de vida, pudiendo apreciar de ella la importancia de enfatizar la estimulación integral en cada una de las esferas de vida de la siguiente manera: la cognitiva le permite a la joven poderle garantizar los mecanismos de estimulación en cada una de las funciones ejecutivas concernientes a los procesos mentales superiores como son la atención ,memoria y concentración, ya que se aprecia de ella aletargamiento en la percepción de cada uno de los comandos inmersos en las diferentes actividades programadas por la Fundación Asprodis de acuerdo a la agenda del diario vivir, requiriendo constantemente del apoyo del profesional de área como del formador para estarle coayudando en la metodología de los procesos abordados. Carmen Milena ,es involucrada en el programa deportivo, con fines de potenciar los patrones funcionales a nivel motor global ,ya que tiende en asumir posiciones de carácter viciado la mayor parte del tiempo, recordándole de manera reiterativa con modelo imitativo lo importante que es asumir el porte y actitud motora global en el sistema esqueleto de manera conveniente con la finalidad de permitirle entrenar la coordinación dinámica general en lo que respecta a la marcha elemental inicialmente sobre el terreno firme, ya que es indispensable motivar el esfuerzo por ascender y descender obstáculos
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Se necesita desde el comienzo de los eventos programados como el final de las mismas de la colaboración del formador, ya que en algunos instantes se muestra con manifestaciones de irritación inesperada y/o repentina, situación que se intenta resolver con el entorno de campo abierto el cual le interioriza más posibilidad de desenvolverse sin contratiempos y con mayor efectividad en sus diferentes campos de vida especialmente el funcional, para agilizar el desplazamiento rítmico A partir del programa Madre Asprodis, se continúa abordando temáticas en espacios formativos, con los cuales se busca fortalecer y afianzar las pautas de cuidado en medio de las atenciones que se brindan en la cotidianidad de la usuaria. Sumado a ello, se evidencia que Carmen Milena, refleja intencionalidad para responder de manera cordial a las solicitudes y escenarios afectivos que se propician por su referente y/o formador de grupo. De Igual manera se menciona que en

	ocasiones se muestra resistente para vincularse en actividades, por lo que prefiere permanecer en postura sedente el algún espacio institucional, otras veces accede a estar en silla. Cabe mencionar que la usuaria conserva actitudes cordiales a través del saludo e intencionalidad de contacto a través del lenguaje verbal y táctil.
SOPORTE FOTOGRÁFICO	        

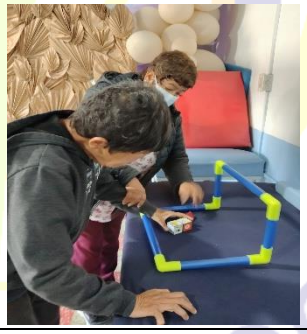
Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	Dany Faviola Sánchez Cañón
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	Psicóloga
Tipo y número de identificación	c.c. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	1053332676

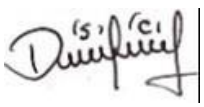
Periodo de informe	20 de junio al 20 de Julio 2026

ANEXO 6 Y 9

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	23 de octubre de 1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/ 01 /1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	55 años
Tipo y número de identificación	CC 1053323098
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **6. Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Cada una de las manifestaciones de autonomía e independencia funcional ergonómica en cada estructura corporal son de visualización aletargada en el instante que requiere desenvolverse superando obstáculos en el desarrollo de la actividad competente a cada uno de los deportes programados por la institución requiriendo del apoyo permanente de los formadores ya que tiende en dispersarse en cada una de las funciones requeridas para desempeñarse en los comandos que demanda cada acción deportiva, es decir ejercer por imitación los movimientos alusivos a la flexión ,extensión, elevación como los ascensos de los brazos como de los miembros inferiores, necesitando en la mayoría de los programas modelo de imitación para que los lleve a cabo, especialmente ubicándose el profesional de área frente a ella. Es ingresada en la sala de procesamiento de integración sensorial con el fin de aplicarle cada uno de los estímulos adecuados de cada sentido llamándole la atención siempre el relacionado al campo visual correspondiente con la proyección de luces que emana el tubo de neón quedándose mirando con fijación por tiempos prolongados cerca a el-
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	En lo que respecta a las funciones ejecutivas de los procesos mentales superiores en la atención, memoria y concentración, Carmen Rosa, demuestra dispersarse en el desenlace de las actividades fácilmente, situación que necesita los ajustes razonables de estarle manifestando comunicación verbal y preverbal, clara como sencilla que le permita interactuar con cada una de las estructuras corporales por períodos más prolongados y efectivos, en lo que respecta a los patrones integrales de movimiento se puede evidenciar a una usuaria sin ningún compromiso articular que le dificulte el proceso de ejercitación motora fina ,es pecialmente a la hora de agarrar los recursos didácticos como deportivos, que le favorezca poder entrenar el proceso de la coordinación dinámica manual o ejercicio de las praxis de manera reiterativa cuando el evento así lo demande, atiende a veces pausada. A partir del programa madre Asprodis, se continúa abordando temáticas en espacios formativos con temáticas específicas que aportan en el ahondamiento de conocimientos, con los cuales se busca fortalecer y afianzar las pautas de cuidado en medio de las atenciones que se brindan en la cotidianidad de la usuaria. Sumado a ello, se

	evidencia que Carmen Rosa, se muestra receptiva a las expresiones de cariño y afecto brindadas, se le reconoce y exalta siempre su tranquilidad y facilidad para seguir las indicaciones sencillas que dan los formadores, con respecto a sus pares, se denota cariño e intencionalidad para cuidarla.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	        

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	Dany Faviola Sánchez Cañón
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	Psicóloga G.C
Tipo y número de identificación	c.c. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	1053332676

Período del informe:	JUNIO 20 al 19 de JULIO 2026

ANEXO 7

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	15 / 02 / 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/ 01/ 1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	1.053.323.078
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Durante la sesión se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades cognitivas, promoviendo el aprendizaje y reconocimiento del número **1** mediante ejercicios de preescritura utilizando la técnica de entorchado. La usuaria participó con disposición en la actividad, realizando el proceso principalmente por imitación y siguiendo el modelo presentado por el profesional. A través de ejercicios de repetición específica, logró nominar el número **1**, evidenciando avances en el reconocimiento del concepto numérico y en el seguimiento de instrucciones sencillas. La actividad favoreció el desarrollo de la atención, la coordinación visomotora, la motricidad fina y la preparación para procesos de escritura. **Habilidades Adaptativas:** Durante la sesión se desarrollaron actividades prácticas orientadas al fortalecimiento de las habilidades adaptativas, promoviendo la adquisición de hábitos de higiene mediante el lavado de manos antes de cada comida y el cepillado de dientes después de la alimentación. La usuaria participó de manera asistida, siguiendo las indicaciones brindadas durante cada una de las etapas de la actividad. **Actividades del Hogar**: Durante la sesión se desarrolló una actividad de habilidades adaptativas orientada al aprendizaje y fortalecimiento del tendido de la cama, con el propósito de promover la independencia, el orden y la responsabilidad en las actividades de la vida diaria. La usuaria participó con disposición, siguiendo las indicaciones verbales y el modelado brindado por el profesional para realizar cada uno de los pasos de la actividad. **Equino terapia:** Carmen participa en sesión de equino terapia con la usuaria, realizando monta activa orientada al fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y de integración sensorial. Durante la sesión, se implementan ejercicios visoespaciales sobre el caballo, promoviendo el reconocimiento de direcciones, ubicación de objetos en el espacio, seguimiento visual y coordinación visomotora. La usuaria participa de manera activa en las actividades propuestas, siguiendo

	indicaciones simples y respondiendo a estímulos visuales presentados durante el recorrido. **Actividades lúdico-Recreativas**: Carmen para este periodo se integró en las actividades de las salidas pedagógicas parque Juan pablo Segundo.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	   

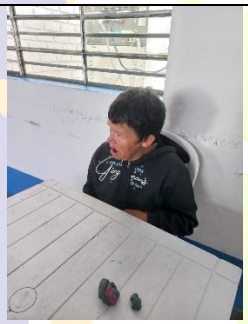
Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de Área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	CC. 23.498738	**Tipo y número de identificación**	

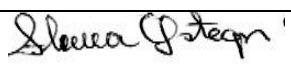
Periodo de informe	JUNIO 20 al 19 JULIO 2026

ANEXO 7

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	23 de Noviembre de 1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/ 01 /1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	55 años
Tipo y número de identificación	CC 1. O53.323.098
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Rosa participa en actividad pedagógica de dactilopintura utilizando imágenes de frutas, con el propósito de favorecer el reconocimiento e identificación del color rojo mediante una experiencia sensorial y manipulativa. La actividad se realizó de manera asistida, brindando apoyo físico y verbal durante todo el proceso para facilitar la participación del usuario. Durante el desarrollo de la actividad, estableció contacto visual con el material presentado y con el orientador al momento de recibir las indicaciones, evidenciando interés por plasmar la huella dactilar sobre las imágenes de las frutas. La experiencia favoreció la estimulación de la atención visual, la exploración sensorial, la coordinación óculo-manual y el acercamiento al aprendizaje del color rojo a través de una actividades de dáctilo pintura en las imágenes realizando actividad de asociación imágenes iguales la cual la usuaria realizo de manera asistida y dirigida. **Habilidades Adaptativas**: Durante la sesión se desarrolló una actividad orientada al fortalecimiento de las habilidades adaptativas mediante la clasificación de prendas de vestir limpias y sucias, con el propósito de promover hábitos de organización, autocuidado e independencia en las actividades de la vida diaria. La usuaria participó de manera asistida, requiriendo apoyo físico y verbal para identificar y ubicar las prendas en el lugar correspondiente. **Actividades del Hogar:** Rosa Durante la sesión se desarrolló una actividad de habilidades del hogar orientada a la organización de las sillas del comedor, con el propósito de fortalecer hábitos de orden, responsabilidad y participación en las tareas del entorno. La usuaria realizó la actividad con apoyo permanente del formador, quien brindó orientación verbal y guía física para facilitar la ejecución de la tarea. Durante el desarrollo de la actividad se evidenció que presenta facilidad para dispersarse, por lo que requirió redirección constante para mantener la atención y dar continuidad al proceso. favoreciendo el seguimiento de instrucciones, la adquisición de hábitos de orden y el fortalecimiento de su participación en actividades funcionales de la vida diaria. Se recomienda continuar reforzando este tipo de

	actividades mediante rutinas estructuradas y apoyos permanentes que promuevan progresivamente una mayor autonomía. **Actividades lúdico-Recreativas:** Participo en salida lúdico-recreativa al parque Juan Pablo segundo. evidenciando que se socializa con los compañeros con facilidad aunque por espacios muy cortos de tiempo. **Equino terapia**: Rosa participo en actividades de equino terapia con la usuaria, realizando monta activa orientada al fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y de integración sensorial. Durante la sesión, se implementan ejercicios visoespaciales sobre el caballo, promoviendo el reconocimiento de direcciones, ubicación de objetos en el espacio, seguimiento visual y coordinación visomotora. La usuaria participa de manera activa en las actividades propuestas, siguiendo indicaciones simples y respondiendo a estímulos visuales presentados durante el recorrido.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	    

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	C,c 2.498738	**Tipo y número de identificación**	